ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 26 de Noviembre de 2013

Señores
In Design S.R.L.
San Miguel Nº 1740
Teléfono 285679-285626
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 22/13 **"Adquisición de Papeles"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 6 del Acta Nº 447/2013 **de fecha 21 de noviembre** del corriente año, las firmas que has sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

Las firmas Sofía Vargas-Did Distribuidora con un precio total de **Gs. 870.000 (guaraníes ochocientos setenta mil)**, IVA incluido y **In Design S.R.L** con un precio total de Gs 2 730.000 **(guaraníes dos millones setecientos treinta mil)**, IVA incluido

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del** Estado (SIPE) y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO de lo contrario [illegible] documentos que no se encuentren en esa situación

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- [illegible] de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos valido a la fecha
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas

- 30% del IVA incluido en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003
- 2% del precio total en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003
- 0,5% en cumplimiento del Art. 11 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21 909/03, que establece una contribución sobre contratos [illegible], sobre el importe de cada factura o certificado de obra deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

FAX
LOURDES
26-11-13

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 26 de Noviembre de 2013

Señores
Sofía Vargas- Did Distribuidora
Avda. San Isidro Nº 2005 c/ Juan del Castillo
Teléfono 908 480
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 22/13 **"Adquisición de Papeles"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 6 del Acta Nº 447/2013 **de fecha 21 de noviembre** del corriente año, las firmas que has sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

Las firmas Sofía Vargas-Did Distribuidora con un precio total de **Gs. 870.000 (guaraníes ochocientos setenta mil),** IVA incluido **y In Design S.R.L** con un precio total de **Gs. 2 730.000 (guaraníes dos millones setecientos treinta mil),** IVA incluido

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO, de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Publicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos **presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.**

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.900/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente,

Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Fax

Sofía

26-11-13

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 26 de Noviembre de 2013

Señores
Celso Troche RUNX Comercial
Boulevard Tte. Fariña c/Fray Luis de Bolaños
Teléfono (0542-232072)
Caazapá, Paraguay
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 22/13 **"Adquisición de Papeles"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 6 del Acta Nº 447/2013 **de fecha 21 de noviembre** del corriente año, las firmas que has sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

Las firmas Sofía Vargas-Dld Distribuidora con un precio total de Gs. [illegible] (dos [illegible] setenta mil), IVA incluido y In Design S.R.L. con un precio [illegible] millones setecientos treinta mil), IVA incluido.

Atentamente

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: e-mail
Firma: augustotroche@hotmail.com
Fecha: 26-11-13

REPORTE DE TRANSMISION

26 NOV. 2013 9:54

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 9908480	26 NOV. 9:53	00'52	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

26 NOV. 2013 9:49

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 9285626	26 NOV. 9:46	02'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04,
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.